EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.

Registro de Ejecución Presupuestal - (RP)

Nit : 860,002,400

Razón Social : LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS

RP : 240970

CDP : 240507

Fecha : 23-sept.-2024

Concepto ò Descripciòn:

COMPRA DE POLIZA COLECTIVA DE AUTOMOVILES PARA LA VIGENCIA 2024 Y 2025. DE LA EMPRESA EMPOCABAL ESP-EICE

Rubro	Descripción	Servicio	CPC	Valor
2.1.2.02.02.008.04	SEGUROS GENERALES	A		35.652.876
2.1.2.02.02.008.04	SEGUROS GENERALES	C		10.383.500
2.1.2.02.02.008.04	SEGUROS GENERALES	S		6.719.492

Valor RP $: 52.755.868

JHONATAN MORALES
Elaborò Tecnico Presupuesto

JUAN DAVID CARMONA DIAZ
Director Financiero
Aprobciòn RP

EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Empocabal

Dependencia: RECURSOS HUMANOS
Solicitante : CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
Tipo Gasto : FUNCIONAMIENTO
Proyecto :

CDP No : **240507**
Fecha : 17-sept.-2024
Requisición No :

LA OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el presupuesto de la actual vigencia 2024, la empresa destinó recursos para el rubro(s), descritos a continuación:

Rubro	Descripción	CPC	Servicio	Vlr Solicitado
2.1.2.02.02.008.04	SEGUROS GENERALES		S	6.719.492
2.1.2.02.02.008.04	SEGUROS GENERALES		C	10.383.500
2.1.2.02.02.008.04	SEGUROS GENERALES		A	35.652.876
			Valor CDP $:	**52.755.868**

Valor en letras:

CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Concepto ò Descripciòn:

COMPRA DE POLIZA COLECTIVA DE AUTOMOVILES PARA LA VIGENCIA 2024 Y 2025.

JHONATAN MORALES
Elaboró Tecnico Presupuesto

JUAN DAVID CARMONA DIAZ
Director Financiero
Aprobaciòn CDP

Empocabal CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA ESP - E.I.C.E.	**SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código PAE-40-01-R01
		Fecha: 01/01/2023
		Versión 01

FECHA DE SOLICITUD: (DD/MM/AAAA)	17/09/2024

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OBJETO:	SOLICITUD DE RUBRO PARA POLIZA COLECTIVA DE AUTOMÓVILES PARA LA VIGENCIA 2024 Y 2025
VALOR A SOLICITAR:	$ 52.755.868,01
PLAZO DE EJECUCION: (Si Aplica)	3 MESES
FUENTE DE FINANCIACION:	RECURSOS PROPIOS
PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN: (Solo aplica, cuando el objeto se encuentra en el marco de un programa y/o proyecto de inversión de la Entidad)	
ANEXO Y/O SOPORTE: (Solo si aplica para soportar el valor de la solicitud)	

SOLICITA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA:

OSCAR JAVIER VASCO GIL
GERENTE

PÓLIZA N°
3012685

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
27	9	2024	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	402013-EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL	NIT	800.050.603-7
DIRECCIÓN	KR 15 TO 12 11, SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA	TELÉFONO	3641060
ASEGURADO	VARIOS		
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

EMITIDO EN	PEREIRA	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	1503	15	27	9	2024	24	9	2024	00:00	24	9	2025	00:00	365

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL	6. PAGO 90 DIAS -LI	$******0,00

BENEFICIARIOS: VARIOS

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	VARIOS
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	VARIOS
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	VARIOS
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	
8	TERREMOTO	
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
11	ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE	

TEXTO
LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/PREVISORA/CONTENT/AUTOS-LIVIANOS-0

LOS CLAUSULADO QUE SE ENCUENTRA VIGENTES SON:

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***44.332.662,19
GASTOS	$**********0,00
IVA	$****8.423.205,82
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***52.755.868,01

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

27/09/2024 11:14:44

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5599	3	SALAZAR Y SALAZAR SE		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

f0

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL

EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.

NIT .800050603

Carrera 15 Nº 12-11

COMPROBANTE DE EGRESO 241831

Municipio / Departamento : SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA **Fecha:** 28-oct.-2024

Girado a : LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Nit : 860002400

Banco : DAVIVIENDA CTA AHORROS 5968 **Cheque No :**

Vlr Girado : 17.583.531

La suma de : DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

Cod. Cuenta	Concepto	Servicio	Causación No	Debe	Haber
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	S	CP - 241347	2.239.607	0
1.1.10.06.28	RECAUDO RECURSOS PROPIOS-DAVIVI	S	0	0	2.239.607
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	C	CP - 241347	3.460.821	0
1.1.10.06.28	RECAUDO RECURSOS PROPIOS-DAVIVI	C	0	0	3.460.821
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	A	CP - 241347	11.883.103	0
1.1.10.06.28	RECAUDO RECURSOS PROPIOS-DAVIVI	A	0	0	11.883.103
			SUMAS IGUALES :	17.583.531	17.583.531

Observaciones:

COMPRA DE POLIZA COLECTIVA DE AUTOMOVILES PARA LA VIGENCIA 2024 Y 2025. DE LA EMPRESA EMPOCABAL ESP-EICE

ELABORO

Empocabal CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA ESP - E.I.C.E.	**SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código PAE-40-01-R01
		Fecha: 01/01/2023
		Versión 01

FECHA DE SOLICITUD: (DD/MM/AAAA)	17/09/2024

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OBJETO:	SOLICITUD DE RUBRO PARA POLIZA COLECTIVA DE AUTOMÓVILES PARA LA VIGENCIA 2024 Y 2025
VALOR A SOLICITAR:	$ 52.755.868,01
PLAZO DE EJECUCION: (Si Aplica)	3 MESES
FUENTE DE FINANCIACION:	RECURSOS PROPIOS
PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN: (Solo aplica, cuando el objeto se encuentra en el marco de un programa y/o proyecto de inversión de la Entidad)	
ANEXO Y/O SOPORTE: (Solo si aplica para soportar el valor de la solicitud)	

SOLICITA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA:

OSCAR JAVIER VASCO GIL
GERENTE